

I.E.S. Los Boliches
Fuengirola - Málaga



Proceso:
POLÍTICAS DE LA CALIDAD



Página 1 de 2

PR5301	REV. 2	FECHA: 07/04/2014
---------------	---------------	--------------------------

OBJETO

Determinar, aprobar, comunicar, desplegar y revisar las líneas de actuación o Políticas de CENTRO y, más en concreto, asegurar que la política de la calidad es conocida, está implantada y se mantiene al día en todos los niveles de la organización.

ÁMBITO DE APLICACIÓN

Todas las personas del Centro.

MISIONES Y RESPONSABILIDADES

EQUIPO DIRECTIVO

1. Determinar las líneas de actuación del Centro.

CONSEJO ESCOLAR

1. Aprobar las líneas de actuación del Centro.

CLAUSTRO DE PROFESORES

1. Formular propuestas para la determinación de las líneas de actuación del Centro en su aspecto pedagógico.
2. Aprobar y evaluar las líneas de actuación del Centro en su aspecto pedagógico.

DIRECTOR/A

1. Elaborar los objetivos del Centro de acuerdo con las líneas de actuación.
2. Elaborar un Plan de Mejora anual para la gestión de los objetivos del Centro.
3. Presentar las líneas de actuación vigentes en el Centro al comienzo del curso.
4. Redactar y presentar informe anual sobre el grado de cumplimiento de los objetivos.

DESARROLLO

DEFINICIONES

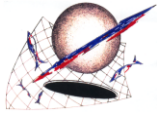
Las Políticas son directrices que representan las líneas de actuación que deben ser mantenidas de forma permanente en los ámbitos de la gestión como son la calidad, la pedagogía, el personal, el medio ambiente y la seguridad.

DETERMINACIÓN Y APROBACIÓN

Las líneas de actuación se determinan a partir de una reflexión del equipo directivo, con las aportaciones del Claustro de Profesorado y su aprobación y evaluación en sus aspectos educativos, y son aprobadas por el Consejo Escolar dentro del Plan de Centro.

Las líneas de actuación del Centro vigentes se recogen en el documento **MC-Anexo C**.

PREPARADO: JMMS	REVISADO: DSLL	APROBADO: JMMS
FECHA: 03/04/2014	FECHA: 04/04/2011	FECHA: 07/04/2014



I.E.S. Los Boliches
Fuengirola - Málaga



Proceso:
POLÍTICAS DE LA CALIDAD



Página 2 de 2

PR5301	REV. 2	FECHA: 07/04/2014
---------------	---------------	--------------------------

COMUNICACIÓN Y DESPLIEGUE

Las líneas de actuación se despliegan a la organización a partir de la formulación de objetivos e indicadores, y el desarrollo de los proyectos y de los procesos.

Las líneas de actuación del Centro se incluirán en el Plan de Centro (PR5403) para asegurar que son conocidas, están implantadas y se mantienen al día en todos los niveles de la organización.

En las reuniones ordinarias de comienzo de curso, el Director/a será el responsable de presentar las líneas de actuación o recordarlas a toda la comunidad escolar y, en particular, al profesorado implicado en las actividades.

La comunicación del Director/a se complementará con un Informe anual de evaluación del plan de mejora, donde se hará balance del grado de cumplimiento de los objetivos de la calidad.

Para reforzar la comunicación, las líneas de actuación se mantendrán expuestas permanentemente en los tablones de anuncios.

REVISIÓN

Las líneas de actuación se revisan periódicamente, habitualmente en el marco de la evaluación anual. Esta evaluación anual se da a conocer a toda la organización por diversos medios.

GESTIÓN DE OBJETIVOS

Los objetivos que se desprenden de las líneas de actuación se recogen en el Plan de Centro y se concretan en un Plan de Mejora. El grado de cumplimiento de los objetivos será evaluado periódicamente, por lo que serán cuantificables y medibles a través de indicadores.

ÁRBOL DOCUMENTAL:



PROCEDIMIENTOS ASOCIADOS:

- PR5403 PLAN DE CENTRO
- PR5601 REVISIÓN DEL SISTEMA

REGISTROS: